



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	254.686	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	26.11.80	

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1981

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	H 01 3 HOAR 19/68

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
CONECTOR.

(71) SOLICITANTE (S)
DA MERCEDES SORIA GARCIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
León XIII, 21 - 5º I - ZARAGOZA -

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el cri
15 terio legal de que también serán patentables los instrum
entos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere a un conector,
el cual se constituye mediante dos piezas ensambladas en-
tre sí, una de ellas en funciones de macho y la otra en fun-
ciones de hembra.

5 La pieza considerada como macho está constituida
por un cuerpo cilíndrico dotado de un orificio axial y una
prolongación lateral de forma prismática rectangular y hue-
ca. La parte cilíndrica puede considerarse como dividida -
en dos porciones en virtud de una ranura perimetral previs-
ta en uno de sus bordes, con la particularidad de que la -
10 porción de cilindro interna cuenta con una banda portadora
de una pluralidad de bornas de conexión a modo de láminas -
metálicas que emergen de tal banda, en tanto que en la cara
lateral del orificio central se ha previsto una pluralidad
15 de ranuras alineadas paralelamente a las generatrices del -
propio cuerpo cilíndrico, las cuales determinan unos ner-
vios de perfil en T y a modo de tetones para su ensamblaje
con la pieza denominada hembra. Asimismo, se ha previsto -
entre el alojamiento determinado por cada dos nervios de -
20 los citados unas bornas a modo de láminas que son coinciden-
tes con las respectivas láminas emergentes de la banda por-
tadora .

 Por su parte, el cuerpo o pieza denominada hembra
es asimismo de configuración cilíndrica y presenta otro ori-
25 ficio conformante de una pluralidad de orificios pasantes -
transversalmente, incorporando tal pieza o cuerpo una pro-
longación laminar lateral de la que emergen perpendicular-
mente unas prominencias laminares encajantes en la prolonga-
ción prismática hueca del cuerpo macho y recibiendo los te-
30 tones de este mismo cuerpo alojados en los citados orificios

1

pasantes, cuando las dos piezas se ensamblan entre sí.

5

Por consiguiente, la pieza denominada macho incorpora un juego de bornas convenientemente dispuestas en correspondientes alojamientos que definen medios de conexión y descargadores para los máximos de tensión eléctrica producidos en la red, o en el dispositivo al cual queda vinculado.

10

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

15

Figura 1ª.- Muestra una vista en planta del conector realizado de acuerdo con la invención.

Figura 2ª.- Muestra una vista en alzado lateral del conector representado en la figura anterior.

Figura 3ª.- Muestra una vista en planta de la pieza considerada como hembra.

20

Figura 4ª.- Muestra una vista lateral del propio cuerpo o pieza considerada como hembra representada en la figura anterior.

Figura 5ª.- Muestra un conjunto de bornas dispuestas en su correspondiente banda portadora.

25

Figura 6ª.- Muestra una vista en alzado de una borna de conexión.

Figura 7ª.- Muestra una vista lateral de la pieza considerada como macho.

30

Figura 8ª.- Muestra otra vista en planta del cuerpo macho representado en la figura anterior.

1 Figura 9ª.- Muestra una vista seccionada y en -
detalle de la zona enmarcada en un círculo correspondiente
a la figura 3ª.

5 Figura 10ª.- Muestra otra vista seccionada y así-
mismo en detalle de la zona enmarcada y referenciada con -
A correspondiente a la figura 2ª.

Figura 11ª.- Muestra otra vista también en sección
y en detalle de la zona enmarcada en la figura 2ª y cuyo -
enmarcado corresponde a la referencia B.

10 A la vista de las comentadas figuras, puede apre-
ciarse el conector propiamente dicho, el cual se constitu-
ye mediante dos piezas ensambladas entre sí, una de ellas
en funciones de pieza macho 1 y la otra en funciones de pie-
za hembra 2.

15 La pieza macho 1 está constituida por un cuerpo -
cilíndrico dotado de un orificio 3 practicado axial y cen-
tralmente a tal cuerpo cilíndrico y prolongado éste lateral-
mente en una porción 4 de forma prismática rectangular y -
hueca. Dicho cuerpo cilíndrico está afectado por una ranura
20 5 determinante de las porciones 6 y 7, concéntricas entre -
sí y correspondientes a porciones de cilindro. En la refe-
rida ranura 5 se aloja una banda portadora de las bornas -
de conexión 8, de forma que tal y como se aprecia en la fi-
gura 5ª la citada banda está constituida por un conjunto -
25 de piezas 9 que son de plástico y en donde se rigidizan -
tales bornas de conexión 8, con la particularidad de que -
las referidas piezas 9 están unidas mediante una tirilla -
10 de la que emergen alternativamente un conjunto de lámi-
nas, unas de mayor longitud y referenciadas con el número
30 11 y otras de menor longitud y referenciadas con el número

1 12, estando todas ellas embutidas en las propias piezas 9
y emergiendo sensiblemente por un espacio hueco 13 confor-
mado por cada una de tales piezas 9. El extremo de las lá-
minas 12 queda sensiblemente próximo al extremo 14 de la -
5 borna 15, a su vez embutida en la pieza 9, y emergente de
igual modo por el espacio hueco 13.

Asímismo, se puede observar como la pieza macho
1 conforma lateralmente al orificio 3 una pluralidad de -
ranuras 16 determinantes de otros tantos nervios 17 de per-
10 fil en T y emergentes sensiblemente de la porción de arco
7, rematándose tales nervios 17 superiormente por los teto-
nes 19. En las referidas ranuras 16 se alojan otras tantas
bornas 8, las cuales serán coincidentes de forma superpues-
ta con cada lámina 15 correspondiente a la banda portadora
15 alojada en el interior de la ranura 5, tal y como se apre-
cia claramente en la figura 10ª.

Por su parte, el cuerpo hembra 2 es de configu-
ración también cilíndrica y está dotada de un orificio 20 -
conformante de una pluralidad de orificios 21 que son pasan-
20 tes y en los que encajan los tetones 19 del cuerpo macho 1,
para quedar ensambladas las dos piezas entre sí. Dicho cuer-
po o pieza hembra 2 conforma una prolongación laminar 22 de
la que emergen las prominencias 29 laminares y encajantes -
en el interior de la prolongación 17 del cuerpo macho 1.

25 La prolongación 22 correspondiente al cuerpo o -
pieza hembra 2 incorpora un hilo o conductor de descarga 23
situado entre las dos prominencias laminares 23 y sensible-
mente distanciado de la borna 24 de conexión, tal y como -
puede apreciarse en las figuras 9 y 11.

1 En la figura 10ª se observa claramente el detalle
de la ubicación de las bornas 8 en la correspondiente ranu-
ra 16, donde se puede ver que las uñas 25 inciden sobre -
5 las alas de la ranura 16 produciendo el ajuste idóneo para
su colocación, pudiéndose apreciar asimismo como la borna
8 queda colocada de forma superpuesta con respecto a la -
borna 15 emergente de la banda portadora.

10 Por consiguiente, el conector queda constituido
por dos conjuntos de bornas convenientemente dispuestas -
en los cuerpos que conforman el mismo, de manera que un -
conjunto de estas bornas, concretamente las referenciadas
con 15 quedan colocadas de forma superpuesta con respecto
a los extremos laminares de las bornas 8, determinando los
medios para la conexión por soldadura a los cables de cone-
15 xión, en tanto que los extremos acodados 26 de las citadas
bornas 8 constituyen los medios para su conexión al dispo-
sitivo receptor de energía eléctrica.

20 Por ello, la finalidad de colocar los extremos -
14 de las bornas 15 y los extremos 12 de las láminas de -
menor longitud emergentes de la tirilla 10, a una pequeña
distancia, es la de servir como descargador eléctrico para
una tensión eléctrica superior a un primer nivel estableci-
do. Por otro lado, la distancia entre las tirillas 11 y las
25 láminas 15 tienen por finalidad establecer otro descarga-
dor eléctrico a una tensión superior a la primera estableci-
da, de forma que todas estas descargas se transmiten al -
exterior del conector a través de la tirilla 10 y por medio
de la borna extrema 27 correspondiente a la banda portado-
ra, de forma que dicha borna no recibe superpuestamente a
30 la borna 8 correspondiente.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1.- CONECTOR, caracterizado esencialmente por
comprender dos piezas ensambladas entre sí, una de ellas -
macho y la otra hembra, siendo la pieza macho un cuerpo ci-
lindrico con un orificio central prolongado lateralmente -
5 en una porción prismática hueca, el cual cuerpo conforma
en uno de sus bordes una ranura perimetral determinante -
de dos porciones de cilindro, una exterior y otra interior,
en donde se aloja una banda portadora de una pluralidad -
de bornas de conexión a modo de láminas metálicas emergen-
tes perpendicularmente de la citada banda; habiéndose pre-
10 visto otra pluralidad de ranuras conformadas en la cara la-
teral del orificio central alineadas paralelamente a sus -
generatrices, determinantes de unos nervios de perfil en T
emergentes sensiblemente de la porción de cilindro interior
15 y, en forma de tetones para su ensamblaje con la otra pie-
za, habiéndose previsto unas bornas a modo de láminas que
alojadas entre el alojamiento determinado por cada dos ner-
vios y sus prolongaciones son coincidentes cada una de -
ellas a testa con cada lámina emergente de la banda porta-
20 dora; con la particularidad que el cuerpo hembra es de con-
figuración también cilíndrica con un orificio central con-
formante de una pluralidad de orificios pasantes transver-
salmente, el cual cuerpo incorpora una prolongación laminar
lateral de la que emergen perpendicularmente unas prominen-
25 cias laminares encajantes en la prolongación prismática hue-
ca del cuerpo macho y recibiendo los tetones de este mismo
cuerpo alojados en los citados orificios pasantes cuando -
las dos piezas se ensamblan entre sí.

30 2.- CONECTOR, según reivindicación anterior, ca-
racterizado porque la prolongación laminar del cuerpo hem--

1 bra incorpora un hilo de descarga situado entre las dos -
prominencias laminares y sensiblemente distanciado de una
borna de conexión dispuesta en la citada prolongación.

5 3.- CONECTOR, según reivindicación 1ª, caracte-
rizado porque la banda portadora de la pluralidad de bor-
nas está formada por un conjunto de piezas plásticas, en -
donde quedan rigidizadas las bornas de conexión y confor-
mantes de un espacio hueco central, unidas por una tirilla
10 metálica de la que emergen alternativamente un conjunto -
de láminas, unas de mayor longitud que las otras; con la -
particularidad que las láminas de menor longitud ~~que~~ están em-
butidas en las piezas plásticas quedando sus extremos alo-
jados en el espacio hueco y a una sensible distancia de los
extremos de la borna de conexión que se aloja de igual mo-
15 do en el citado espacio y estando por otro lado ~~las~~ las lámi-
nas de mayor longitud entre cada dos piezas plásticas.

20 4.- CONECTOR, según reivindicación 1ª, caracte-
rizado porque las bornas alojadas en las ranuras conforma-
das en el cuerpo macho son laminares, cuya configuración -
es en "L", quedando unidas por una rama horizontal e inver-
tida una respecto a la otra con la particularidad que la -
rama vertical de una de estas "L" se coloca a testa con la
borna emergente de la banda portadora, en tanto que la ra-
ma vertical de la otra "L" conforma dos uñas laterales aco-
25 dándose doblemente por sus extremos para conformar el pun-
to de conexión.

5.- Se reivindica por último como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
30 CONECTOR.

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 26 Noviembre 1.980

BERNARDO UNGRIA

P.P.

10



15

20

25

30

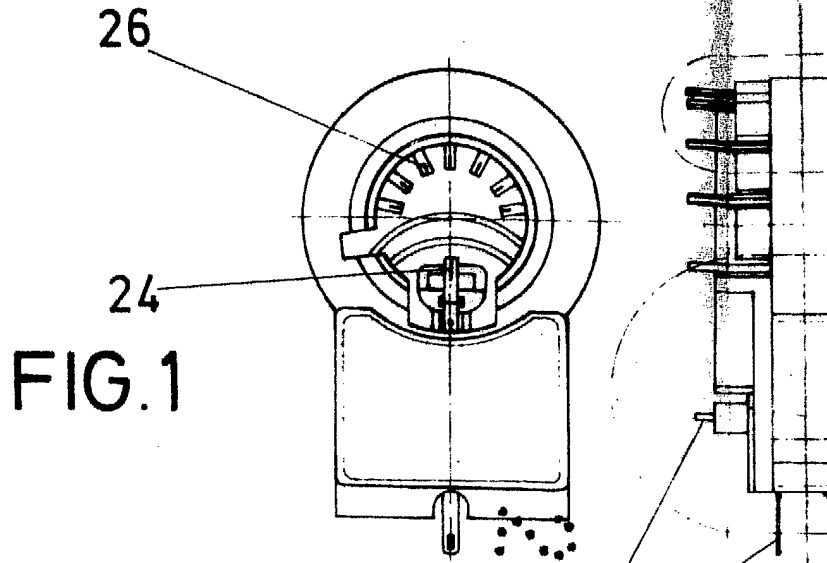
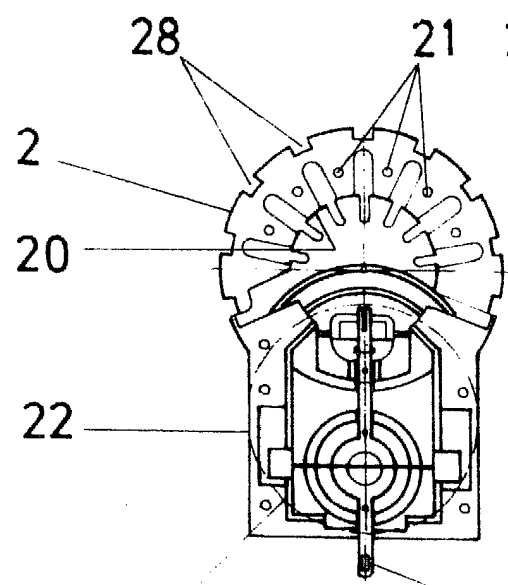


FIG. 1



(C)

FIG. 3

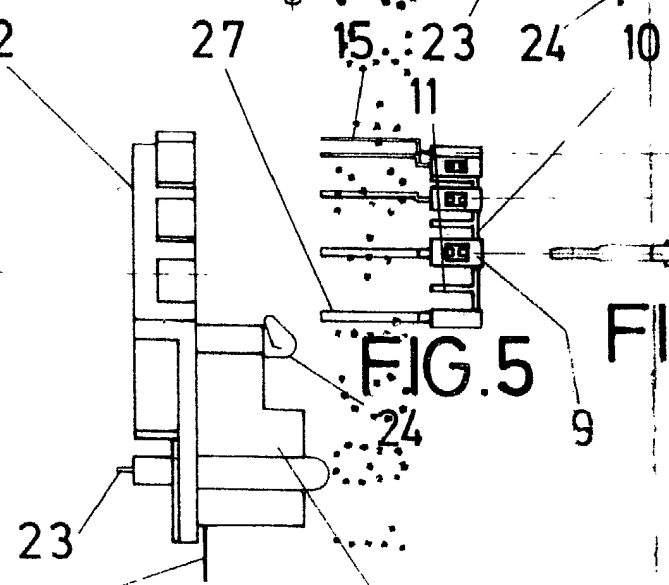


FIG. 5

FIG. 4

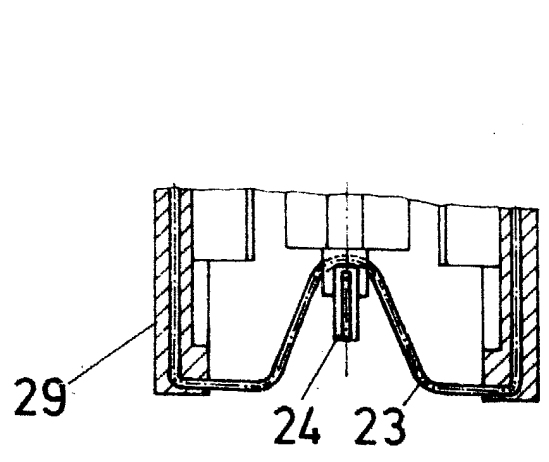


FIG. 9 c

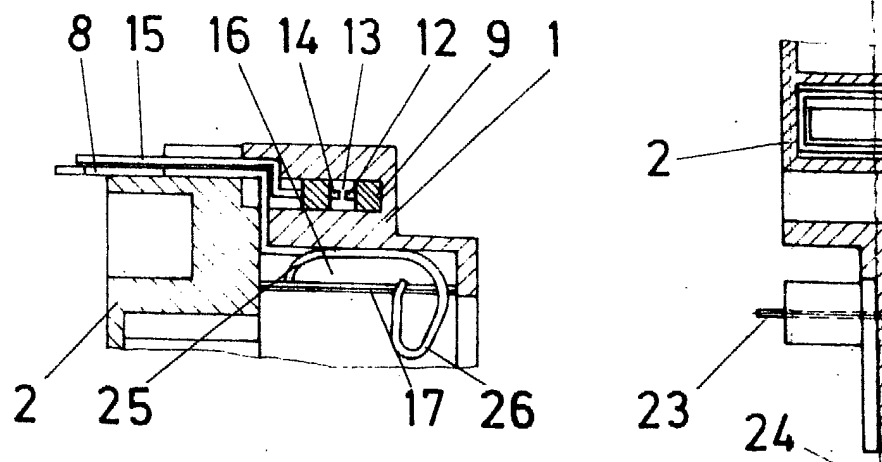


FIG. 10 A

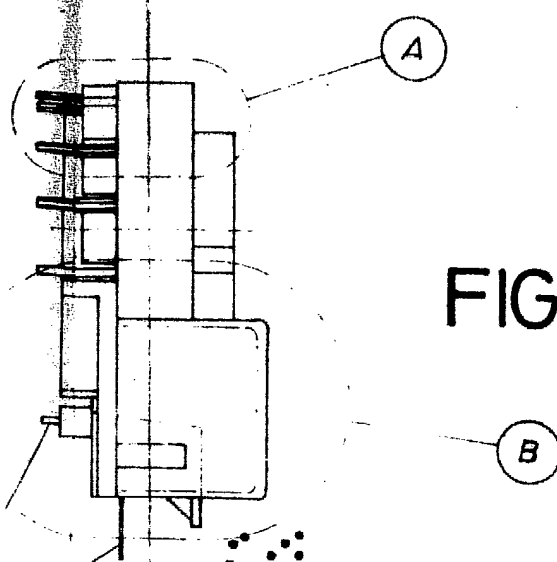


FIG. 2

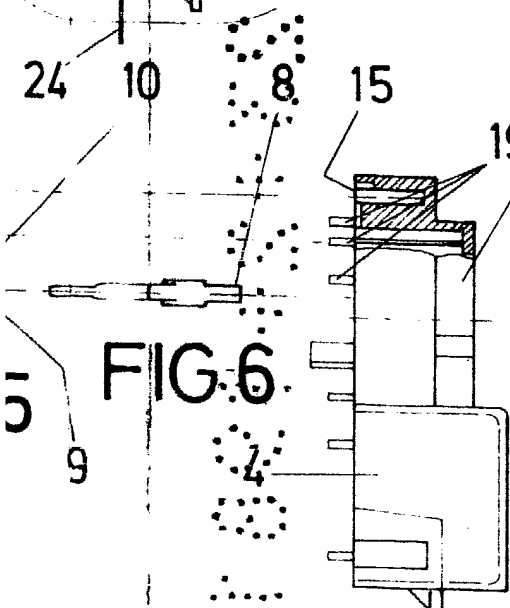


FIG. 6

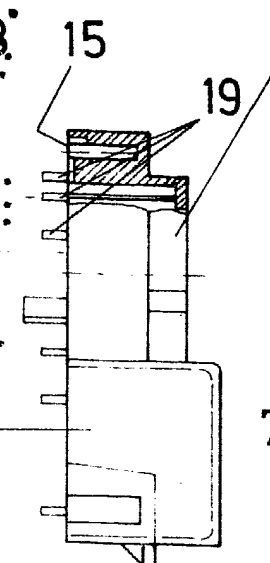


FIG. 7

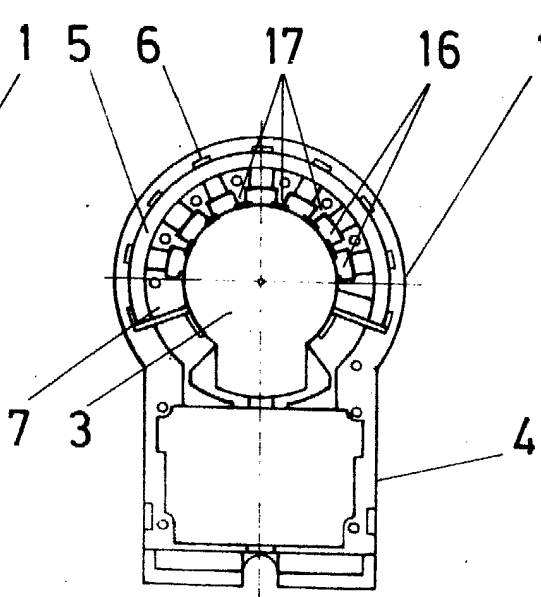


FIG. 8

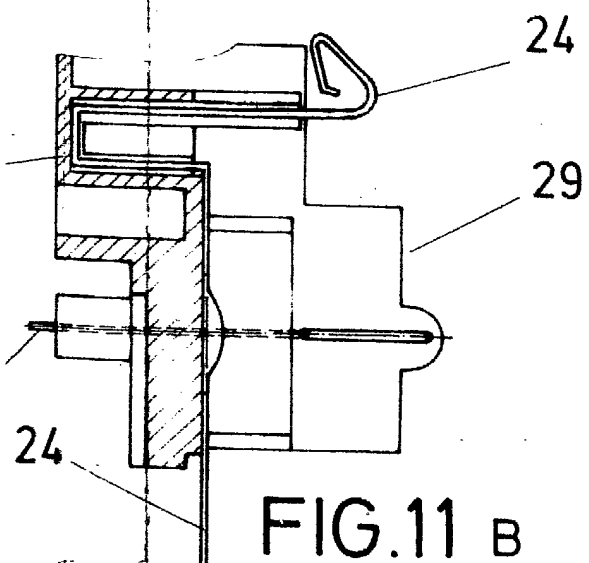


FIG. 11 B

BREVET D'INVENTION
 accordé le 9 de Novembre de 1980
 BREVET D'INVENTION
 P.P.